

8



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para la pronta puesta en funcionamiento de rampas para la accesibilidad de personas con movilidad reducida en todas las instituciones de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia en el marco de lo establecido en la Ley Provincial N° 13853.

Betina I. Florito
Diputada Provincial

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta iniciativa es de los alumnos de la Escuela Media N° 341 Simón Bolívar de la localidad de Nelson presentada en el marco del programa "Diputados por un Día". A raíz del mismo es que se solicita que se proceda a la realización de rampas en todas las instituciones educativas de la provincia de Santa Fe.

Consideramos que ningún niño, niña, adolescente o adulto que padece alguna dificultad motriz en la provincia debe quedar afuera del sistema educativo, por las barreras que presenta su entorno físico. La accesibilidad constituye un punto clave pues trata de la posibilidad que tiene una persona con problemas de movilidad de contar con un espacio donde pueda integrarse e interactuar, y la escuela constituye ese espacio de encuentro, de intercambio, donde se convive con otros.

Hoy nos encontramos atravesando un camino que procura reivindicar los derechos de las personas con discapacidad, para que ellas se puedan desarrollar en un entorno social como cualquier ciudadano. Cotidianamente a lo largo de nuestra vida, los derechos nos acompañan, contamos con leyes que nos protegen, como la Ley Provincial número 13853 sancionada en el año 2019, la cual protege y asegura el goce pleno en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad, en el ámbito de la provincia. Pese a esta ley, la puerta de entrada a los derechos de las personas con discapacidad permanece inaccesible en gran parte de esta provincia.

En este marco consideramos que el estado como regulador de la actividad económica y como persona jurídica pública, tiene un papel fundamental, tanto en la organización social, como también en la administración de recursos públicos, siendo el primer garante de la accesibilidad en todos los establecimientos públicos, promoviendo ésta, como la inclusión de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, eliminando

*2022 – AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadosantafe.gov.ar>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

toda barrera física que impida el acceso de las personas con movilidad reducida a las escuelas.

Es política del ministerio de educación mantener una estrecha colaboración con las entidades que desarrollan su labor en este ámbito, con el objeto de prestar al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, una atención educativa de calidad, equitativa y donde propicie los recursos materiales y personales necesarios.

Es necesario eliminar las barreras físicas en los ámbitos humanos , brindar mejores condiciones de seguridad y adaptarlas para las personas que padecen esta problemática.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Betina I. Florito
Diputada Provincial

*2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR*

General López 3055 (S3000DCO) - Santa Fe - República Argentina - <https://www.diputadossantafe.gov.ar>